



RESOLUCIÓN N° 172/2018
12 de noviembre de 2018

VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la solicitud de fondos por rendir de don Carlos Fernández López, Director del Liceo Nacional de Maipú de fecha 30 de octubre de 2018; el Memorándum N°56/2018 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 06 de noviembre de 2018, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la solicitud de fondo por rendir de fecha 30 de octubre de 2018 de don Carlos Fernández López, cédula nacional de identidad [REDACTED] Director del Liceo Nacional de Maipú, de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$3.750.000.- (Tres millones setecientos cincuenta mil pesos) con cargo al proyecto "SEP LICEO NACIONAL" para ser utilizados en la realización de la acción denominada **"APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES Y PREUNIVERSITARIO INSTITUCIONAL"**, la que tiene por objeto pagar el Preuniversitario Pedro de Valdivia para alumnos de 4° Medio, para la asignatura PSU de Lenguaje y Matemáticas.
- 2.- Que, la acción señalada precedentemente se encuentra inserta en el Programa **S.E.P. 2018, ÁREA:** Convivencia Escolar, **ACCIÓN:** Apoyo al desarrollo de los estudiantes y Preuniversitario Institucional **DESCRIPCIÓN:** Pago de preuniversitario Pedro de Valdivia para alumnos de 4° Medio, para la asignatura PSU de Lenguaje y Matemáticas.
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
- 4.- Que, mediante Memorándum N° 56/2017 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 06 de noviembre de 2018, se ha solicitado resolución de Secretaría General para la transferencia de recursos a don Carlos Fernández López, Director del Liceo Nacional de Maipú, para ser utilizado en la realización de la actividad denominada **"APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES Y PREUNIVERSITARIO INSTITUCIONAL"** la que tiene por objeto el pago de Preuniversitario Pedro de Valdivia para alumnos de 4° Medio, para la asignatura PSU de Lenguaje y Matemáticas, por el monto total de \$3.750.000.- (Tres millones setecientos cincuenta mil pesos).

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZESE** la entrega de **\$3.750.000.- (Tres millones setecientos cincuenta mil pesos)**, a don **CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ**, cédula nacional de identidad [REDACTED] Director del Liceo Nacional de Maipú, bajo la modalidad de fondos por rendir.



- 2.- La Dirección Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **S.E.P. 2018 del Liceo Nacional de Maipú**, en el **Área:** Convivencia Escolar, **Acción:** Apoyo al desarrollo de los estudiantes y preuniversitario institucional, la que tiene por objeto el pago de preuniversitario Pedro de Valdivia para alumnos de 4° Medio, para la asignatura PSU de Lenguaje y Matemáticas.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Don **CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] Director del Liceo Nacional de Maipú, queda obligado a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JMEV/JMV/sgm

Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Planificación y Gestión
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control Interno.
- Archivo Gerencia

JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

